Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN N° 02 /2022

En la ciudad de Carapeguá, a los 11 días del mes de junio de 2022, siendo las 08:00 hs. se reúnen los miembros del COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS del llamado a la **"ADQUISICIÓN DE RETROPALA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE CARAPEGUÁ -ADREFERENDUM" – ID N° 405578,** bajo la modalidad de **"Concurso de Ofertas"**, y cuyo proceso de contratación se realiza de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por las siguientes personas:
La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia al Pliego de Bases y Condiciones.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

a) Concurso de Ofertas ID N° 405578.
b) El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato con un plazo suficiente para realizar el servicio.
c) Disponibilidad presupuestaria: El presente llamado se encuentra previsto en el PAC, con CDP de fecha 18/02/2022.
d) los pagos de fondos provenientes del presupuesto con fuentes de financiamientos recurso del tesoro, recursos propios, que se ha previsto un contrato con el sistema de adjudicación establecido es "POR EL TOTAL "

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014256-0	202-913/5/981400211	licitaciones@dls.com.py	Ver Datos del Proveedor
EL ALFARERO S.A.	80073647-8	021 224 133/0981 354 835	bebuchoapodaca@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
GANIL S.A	80034657-2	021 950 929/0981 416 163	luis.pereira@eurousados.com	Ver Datos del Proveedor
KUROSU Y CIA SA	80002592-0	0983123069	rubensilvero@kurosu.com.py	Ver Datos del Proveedor
RODOMAQ S.A	80068446-5	021 237 6545/0983 401 499	celio@rodomaq.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 09 de junio de 2022 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta
80002592-0	KUROSU Y CIA SA	rubensilvero@kurosu.com.py	Gs. 801.777.000	Si	Si	Si	Si
Tipo de garantía	**Empresa Aseguradora**	**Monto total asegurado. Gs.**	**Vigencia Inicio**	**Vigencia Fin**	**Días Corridos**	**Pg. Foliadas**	**N° de Constancia SIPE**
POLIZA DE SEGURO	Regional Seguros	Gs. 801.777.000	09/06/2022	07/10/2022	120	114	1695908

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de

Carapeguá, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Observaciones del Acto de apertura

Ninguna

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

Empresas	KUROSU Y CIA SA
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, póliza de seguro o garantía bancaria como lo establece las normativas legales	cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	no aplica
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	
I. **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
III. Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	no aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	no aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciales. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura públicas por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	no aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	no aplica

- Verificación de Garantía de Mantenimiento de Oferta: empresas que cumplan con el porcentaje mínimo requerido

Empresa	5 % de garantía del PBC	Póliza de seguros	Verificación
KUROSU Y CIA SA	GS: 40.206.250	Gs.	Cumple

La EMPRESA CUMPLE íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a descalificar la oferta y se procede a verificar en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL MÉTODO DE EVALUACIÓN SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Empresa	Verificación
KUROSU Y CIA SA	No tiene error aritmético

Ruc	*Razón Social*	*Precio total de la oferta*
80002592-0	*KUROSU Y CIA SA*	Gs. 801.777.000

MÁRGENES DE PREFERENCIA:

Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional: ***NO APLICA puesto que la empresa KUROSU Y CIA SA es la única oferente para la presente licitación***

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato

SE PROCEDE A ANALIZAR LOS PRECIOS

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICIÓN DE RETROPALA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE CARAPEGUÁ - ADREFERENDUM						precio referencial	KUROSU Y CIA SA	Diferencia en % (-/+)
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Total	Total	
1		RETROPALA	Unidad	Unidad	1	804.125.000	801.777.000	0,29

RESOLUCIÓN Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

La oferta presentada por le empresa *KUROSU Y CIA SA*, es aceptable para el comité de evaluación por tanto la oferta se ajusta a los requerimientos de la Convocante

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por tanto, cumple en este estado y prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad legal

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL SINARH asi mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad de Carapeguá. En este estudio extraemos informe de la secretaria de la función pública VÍA WEB

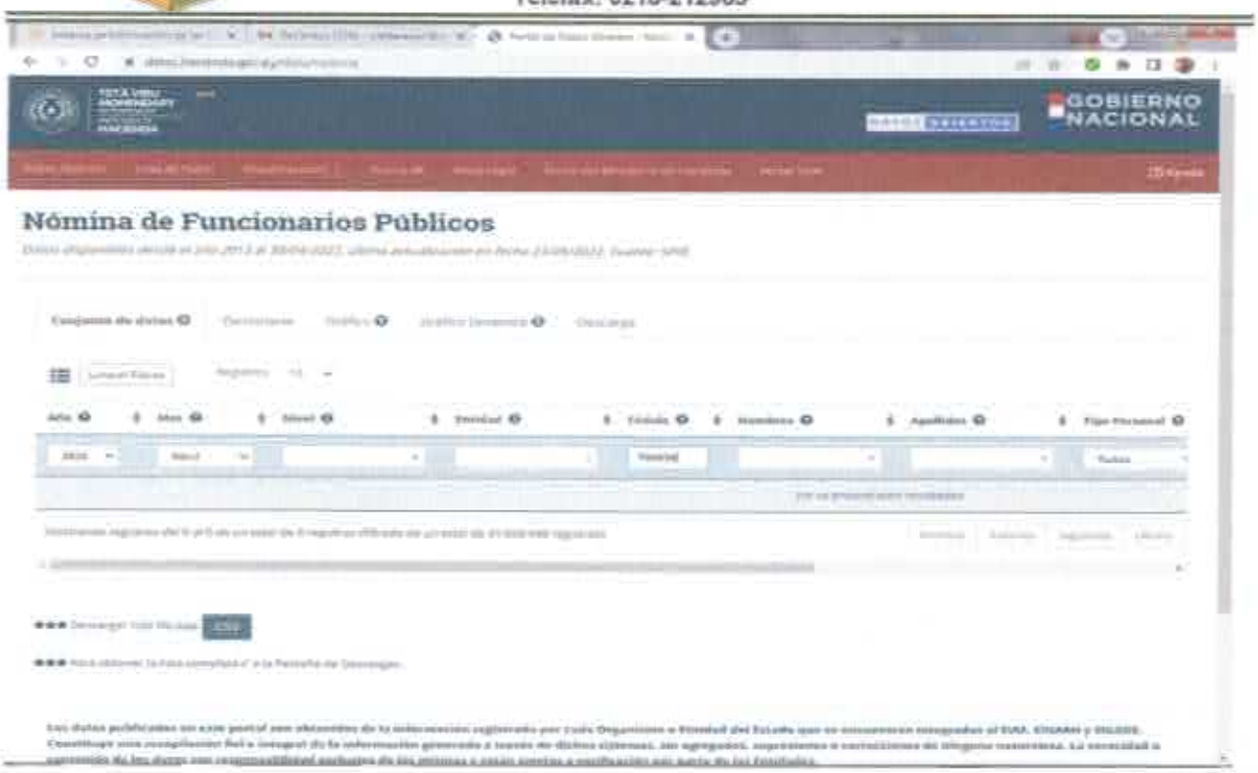

Cumple con este requisito

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
1	ADQUISICIÓN DE RETROPALA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE CARAPEGUÁ	Se detalla abajo

Detalle de las Especificaciones Técnicas y de las Normas

Nombre del bien y cantidad:	1 (una) Retropala OKM con cabina abierta, techo y parabrisas frontal, 4x4	Observaciones
Marca/Modelo	Sin especificar	Cumple
Año de Fabricación	2019... como mínimo y debe ser nuevo	Cumple
MOTOR	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	Cumple
Fabricante y modelo	Turboalimentado	Cumple
Normas de Emisiones fuera de la Carretera	Tier 2 como máximo, Desplazamiento; 4,5 lts como mínimo, Potencia Neta Máxima 84 a 87 hp a 2000 rpm como máximo, Par Neto Máximo 349 Nm a 1400 rpm, Reserva Neta de Par: 35 % como mínimo	Cumple
Lubricación	Sistema de presión con enfriador y filtro enroscables... como mínimo	Cumple
Filtro de Aire	Filtro dual de aire seco con elemento de seguridad y válvula de evacuación como mínimo	Cumple
Enfriamiento		Cumple
Tipo de Ventilador	Tipo de succión como mínimo	Cumple
Clasificación del Refrigerante del Motor	40°C (40°F) como mínimo	Cumple
Enfriador de Aceite del Motor	Intercambiador aceite/agua como mínimo	Cumple
Tren de potencia		Cumple
Transmisión	Transmisión total de 4 velocidades de avance y 2 de retroceso...como máximo	Cumple
Convertidor de Par	Etapa única y fase doble con un índice de parada en equilibrio de 2,63:1, 280 mm... como mínimo	Cumple
Velocidades Máximas de Desplazamiento con Motor Estándar, Medidas con Neumáticos Traseros 19.5L-24	34,2 Km/h ...como máximo 4 de avance y 2 de retroceso... como máximo	Cumple
EJES	Oscilación del Eje, de Extremo a Extremo, Eje Delantero; 22°	Cumple
Potencias del Eje	Trasero	Cumple
Estático	23.500 kg como mínimo	Cumple

Dinámico Final	8.500 kg como mínimo 37.000 kg como mínimo	
Diferenciales		Cumple
Eje de MFWD	Estándar abierto; control de tracción automático opcional con deslizamiento limitado	Cumple
Eje Trasero	Bloqueo 100 % hidráulico, eléctrico y accionado con el pie	Cumple
Dirección (ISO 5010)	Dirección de potencia hidrostática y dirección de emergencia	Cumple
Radio de Giro en los Bordes de las Aceras		Cumple
Con Frenos Sin Frenos	3,39 m como mínimo 4,25 m como mínimo	Cumple
Círculo de Giro del Cucharón		Cumple
Con Frenos Sin Frenos	10,23 m como mínimo 11,19 m como mínimo	Cumple
Giros del Volante (de extremo a extremo)	3,2 m como mínimo	Cumple
Mando Final, Tracción Delantera Mecánica y Eje Trasero	Los mandos finales planetarios exteriores para trabajo pesado distribuyen las cargas de choque en tres engranajes	Cumple
Frenos (ISO 3450)		Cumple
De Servicio	Asistidos, de disco húmedo hidráulico, montados interiores, autoajustables y auto igualables ...como mínimo	Cumple
De Estacionamiento	Frenos independientes del servicio, de varios discos, húmedos, desconectados de forma hidráulica y accionados por resorte; con control de interruptor eléctrico...como mínimo	Cumple
Sistema hidráulico	Bomba Principal: Centro abierto, un solo engranaje...como mínimo	Cumple
Caudal de la Bomba a 2200 rpm		Cumple
Retroexcavadora Cargador	106 l/m ...como mínimo 106 l/m ...como mínimo	Cumple
Presión de Alivio del Sistema		Cumple
Retroexcavadora Cargador	24.993 kPa ...como mínimo 22.063 kPa ...como mínimo	Cumple
Controles		Cumple
Retroexcavadora	Estándar manual con palanca de control tipo Joystic...como mínimo	Cumple
Cargador	Control de una sola palanca con interruptor estándar de corte eléctrico del embrague ...como mínimo	Cumple
Cilindros		Cumple
Tipo	Varillas pulidas, cromadas y termotratadas; pasadores de pivote de acero templado (bujes reemplazables) ...como mínimo	Cumple
Sistema Eléctrico		Cumple
Tensión	12 V... como mínimo	Cumple
Potencia del Alternador	90 A... como mínimo	Cumple
Luces	10 halógenas: 4 delanteras, 4 traseras y 2 laterales; luces de giro; luces traseras y de detención; y 2 reflectores traseros	Cumple
Estación del Operador	Cabina abierta con techo, estructura ROPS y FOPS, acceso izquierdo y derecho.	Cumple
Capacidades de Recarga :		Cumple
Sistema de Enfriamiento	21 lts como mínimo	Cumple
Eje Trasero	18 lts como mínimo	Cumple
Aceite del Motor (incluye el filtro enroscable vertical)	13 lts como mínimo	Cumple
Transmisión y Convertidor de Par	15,1 lts como mínimo	Cumple
Tanque de Combustible (con llenado desde el nivel del suelo)	140 lts como mínimo	Cumple
Sistema Hidráulico	104 lts como mínimo	Cumple
Depósito Hidráulico	45 lts como mínimo	Cumple
Pesos operativos - Tradicional con Cabina	6.800 a 7.000 Kg	Cumple
Dimensiones Totales		Cumple
Despejo sobre el Suelo (Mínimo)	292 mm como mínimo	Cumple
Largo Total, Transporte	7,23 m como mínimo	Cumple
Ancho Sobre los Neumáticos	2,15 m como mínimo	Cumple
Altura hasta la Parte Superior de la Cabina y ROPS	2,80 m como mínimo	Cumple
Longitud de Eje a Eje		Cumple
Eje Delantero sin Accionamiento Eje de MFWD	2,15 m como mínimo 2,18 m como mínimo	Cumple
Desempeño y Dimensiones de la Retroexcavadora:	**CUCHARÓN Excavador :** de servicio pesado de 30 (610 mm), capacidad nominal mínima: 230 litros **Con Retroexcavadora Estándar**	Cumple

Altura de Carga, Posición de Carga del Camión	3,41 m ...como máximo	Cumple
Alcance desde el Centro del Pivote de Rotación	5,41 m ...como mínimo	Cumple
Alcance desde el Centro del Eje Trasero	6,48 m ....como mínimo	Cumple
Profundidad de Excavación	4,26 m ...como mínimo	Cumple
Rotación del Cucharón	190°	Cumple
Altura de Transporte	3,42 m ...como máximo	Cumple
Desempeño y Dimensiones del Cargador: Con capacidad de de 0,96 m3		
Altura Máxima hasta el Pasador de la Bisagra del Cucharón	3,45 mts... como mínimo	Cumple
Despejo de la Descarga, Cucharón a 45°	2,70 mts ...como mínimo	Cumple
Alcance a Altura Completa, Cucharón a 45°	734 mm ...como mínimo	Cumple
Profundidad de Excavación Debajo del Suelo, Nivel del Cucharón	147 mm ... como mínimo	Cumple
Longitud desde la Línea Central del Eje Frontal hasta la Cuchilla del Cucharón	2,02 mts ...como mínimo	Cumple
Ángulo Máximo de Descarga del Cucharón	45°...como mínimo	Cumple
Ángulo de Llenado a Nivel del Suelo	40° ...como mínimo	Cumple
MONITOREAMIENTO:	Sin costo para la Contratante por un periodo de 5 **(cinco)** años como mínimo y reportar las siguientes informaciones como mínimo: – Ubicación geográfica actual y sistema marcación de límites de áreas para trabajo, Horas Motor y temperaturas de funcionamiento, Avisos de Mantenimiento y Alertas para Diagnóstico, Información sobre consumo de combustible, Información de temperaturas máxima del refrigerante y del aceite hidráulico.	Cumple
Manuales en español	Un manual de Operación y Mantenimiento, Un manual de Repuestos.	Cumple
Mantenimiento:	**2**.000 horas de Mantenimiento incluyendo Mano de Obra, Traslado e insumos (aditivos diesel, Lubricantes, Grasas, filtros). **Se Solicita** Resultados de Análisis de aceite en Laboratorio Propio del Oferente por cada mantenimiento...como mínimo. Todos los materiales, Repuestos e insumos deben ser de la misma marca de la máquina ofertada bajo Declaración Jurada.	Cumple
Transferencia	A cargo de la empresa adjudicada	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA ADJUNTO FORMULARIO PRESENTADO POR EMPRESA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
1 Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS 19 19/46 C	Cumple
2. Formulario 120 de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General	No aplica
3. Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRP	No aplica
4- Formulario 104 de los ejercicios, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	No aplica

El Formulario de Situación Financiera Cumple
Los Requisitos requeridos Cumple

Kurosu & Cía. S.A. — JOHN DEERE

Encarnación, 01 de Marzo de 2021

Señores:
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Situación Financiera

Razón Social : KUROSU & CIA. S.A.
RUC : 80002552-0

Ratios	Descripción	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio	Indicadores medio
Información del Balance						
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3,00
	Pasivo a corto plazo (PC)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Información del Balance						
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	0,83
	Total del Activo (TA)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
Información tomada del Estado de Resultados y Balance						
Rendimiento sobre el Capital	Utilidad o Pérdida después del Impuesto (UDI)	48.091.973.975	31.314.481.237	42.092.990.882	40.799.482.364	37,04 %
	Capital Total (CT)	110.000.000.000	110.000.000.000	110.000.000.000	110.000.000.000	

Firma :
Nombre : Eva R.R. de Hermosilla / Antonio Maciel Rotela
En calidad de : Directores KUROSU & CIA. S.A.
RUC: 80002552-0

CPN Cassia Vera Báez
RUC 3.200.376-0
Contador

Ruta PY-08, Km. 6
Encarnación - Paraguay
Tel: (071) 214 600 - 214 700
E-mail: [illegible]@kurosu.com.py

www.kurosu.com.py

KUROSU Y CIA S.A.

Experiencia Requerida

1) Demostrar la experiencia en Provisión de Retropala con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30(treinta) % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3(tres) años. 2019, 2020, 2021
2) En el caso de Consorcios se sumarán las cantidades de facturaciones de venta y/o recepciones finales de todos los miembros hasta el monto equivalente al 30(treinta) % como minimo del monto total ofertado en la presente licitación. No aplica

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	
1. Copia de facturaciones y/o copias de contrato de los años 2019, 2020, 2021 que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Cuadro de evaluación en experiencia requerida

Empresa	Monto de la oferta	30% de la oferta	Monto de contrato	observación
KUROSU Y CIA SA	Gs. 801.777.000	Gs. 240,533.100	Gs. 3.721.756.000,	cumple

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Capacidad del personal

El proveedor adjudicado deberá contar con personal cualificado que brinde informaciones detalladas sobre el bien a ser adquirido.

- Infraestructura

El proveedor adjudicado deberá contar con la capacidad para transportar el bien hasta la Municipalidad de Carapeguá sito Mcal Estigarribia Esq. Martín Barúa

- Certificaciones

Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay del producto ofertado.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

a. Declaración jurada de contar con personal cualificado	cumple
b. Declaración jurada de contar con la capacidad para transportar el bien	cumple
c. En caso de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay del producto ofertado deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada.	cumple

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveidas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión.

La empresa KUROSU Y CIA SA, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma **"KUROSU Y CIA SA"**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los items, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por El Comité de Evaluación de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el articulo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Articulo 4º de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO a Concurso de Oferta ID Nº 405578 **"ADQUISICIÓN DE RETROPALA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE CARAPEGUÁ -ADREFERENDUM"**, A LA FIRMA **"KUROSU Y CIA SA"** RUC Nº 80002592-0, **Representante legal Sra Noemí Claudia Céspedes,** por un monto de GS.801.777.000.- (guaranies ochocientos un millones setecientos setenta y siete mil), conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2- Recomendar la suscripción del Contrato correspondiente.
3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro Informe.

Juan R. Velázquez Q.	**Alba María Barrios Trinidad**	**Pablo Abel Chamorro Oviedo**
Auditora Interna	**Secretaria General**	**Inspector General**